

Bogotá D.C. septiembre 09 de 2020

## PROPOSICIÓN ADITIVA

Nos permitimos presentar proposición aditiva, a la proposición N° 014 que fue aprobada en plenaria de Senado, para adelantar debate de Control Político en defensa del páramo de Santurbán. Hacemos extensiva esta citación al debate al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible *Ad hoc*, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; e igualmente al Ministro Ricardo José Lozano Picón; al Ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; al Director(a) General de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA o su delegado; al presidente de la Agencia Nacional Minera: doctor Juan Miguel Durán Prieto. Para que respondan ante esta corporación en fecha y hora que establezca la Mesa Directiva del Senado de la República el cuestionario que se relaciona.

Invítese al Director de la Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; doctor Juan Carlos Reyes Nova, al Alcalde de Bucaramanga; doctor Juan Carlos Cárdenas, al Gobernador del Departamento de Santander; doctor Mauricio Aguilar, Alcaldesa de California, Santander, Genny Gamboa Guerrero; alcaldesa de Surata Ana Francisca Coronado Gomez; al Gobernador de Norte de Santander; doctor Silvano Serrano Guerrero. Solicito que dicho debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso. Adjunto a esta proposición el cuestionario para cada una de las entidades citadas e invitadas.

Presentada Por,



**Feliciano Valencia**  
Senador de la Republica  
Partido MAIS



**Cesar A. Pachón Achury**  
Representante a la Cámara  
Partido MAIS

## CUESTIONARIO ANEXO.

### Cuestionario adicional a la Autoridad Nacional de Licencias (ANLA)

1. Sírvase presentar los datos de campo e informes técnicos de consultoría con los que, de manera independiente a la información suministrada por Minesa, cuenta la ANLA en materia de Geotecnia, hidrología, hidrogeología y geología para evaluar objetiva y rigurosamente el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por Minesa.

2. Considerando que el Índice de Alteración Potencial de la Calidad del Agua del EIA de Minesa presenta niveles mayoritarios de susceptibilidad alta y muy alta en la quebrada La Baja, Cuenca Vetas y Cuenca Surata, y también, que el proyecto Soto Norte presenta captaciones y vertimientos sobre dichos activos ambientales, ¿cuál es la valoración que hace la ANLA de la capacidad de resiliencia de dichos cuerpos hídricos frente a los impactos del proyecto Soto Norte y cuál es el sustento científico que podría justificar el permiso para la captación o vertimiento sobre dichos cuerpos?

3. Según los análisis de la ANLA, ¿qué tanto se afecta la validez y credibilidad del modelo de conectividad hidráulica entre flujos de aguas superficiales y subterráneas que plantea el modelo hidrogeológico de Minesa, si se considera la falta de adquisición de datos de isotopía sobre aguas lluvias y que el muestreo de aguas superficiales no se realizó al mismo tiempo que el muestreo de aguas subterráneas?

4. Según los análisis de la ANLA, ¿qué tanto se afecta la validez y credibilidad del modelo de estabilidad del depósito de relaves del EIA de Minesa, si se considera el bajo uso de muestras y datos que tuvo dicha simulación en software realizada por Minesa?

5. Una vez finalice el proyecto de explotación de Minesa y se haga el cierre de la mina, ¿cuáles son los costos que se estiman va a tener el manejo del depósito de relaves y sus impactos ambientales por año?, ¿quiénes son los responsables de asumir estos costos y de que fondo o presupuesto se considera saldrán los recursos para pagar dichos costos?

6. ¿Considera la ANLA que existen criterios geológicos e hidrogeológicos válidos para explicar la presencia de una “barrera hidrogeológica” que evita la conexión entre aguas superficiales (flujos locales) y las aguas subterráneas o flujos intermedios?

7. ¿Qué evaluación y calificación hace la ANLA de los riesgos de generación de drenajes ácidos durante la explotación de la mina y posterior al cierre de la mina por el flujo de aguas subterráneas a través de la mina y por aguas lluvias sobre el depósito de relaves?

8. Según los estudios de la ANLA, ¿cuál es el tiempo o rango de duración que tienen las geomembranas a usar por el proyecto de Minesa en el depósito de relaves?

9. Según el modelamiento realizado por técnicos de la ANLA, ¿cuál es la capacidad de desplazamiento lateral en metros que tiene el depósito de relaves?

10. ¿Qué investigaciones y resultados tiene la ANLA sobre los impactos que se han presentado sobre el recurso hídrico por perforaciones de exploración minera y por la construcción de túneles en los municipios de Vetas y California?

11. Sírvase informar si en algún escenario la ANLA tiene contemplado entregar el concepto técnico y decidir sobre la Licencia Ambiental a Minesa sin contar con la nueva delimitación del Páramo de Santurban que se encuentra haciendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De ser así, sírvase presentar la base jurídica sobre la cual se ampararía la ANLA para llevar a cabo dicha acción.

12. ¿Cuáles son los impactos ambientales que se pueden generar posteriores al cierre de la mina del proyecto Soto Norte y cuáles son los costos estimados para dichos impactos?, ¿qué entidad u organización del Estado tiene la responsabilidad de cubrir dichos gastos?

### **Cuestionario adicional al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)**

1. ¿Cuáles son los avances con los que cuenta el MADS en la delimitación del Páramo de Santurban en los municipios de California y Vetas? ¿cuál sería la delimitación en dichos municipios y con base en qué criterios se justifica dicha delimitación?
2. ¿Cuál es la fecha en que el MADS espera entregar la delimitación completa del páramo de Santurban?
3. ¿En qué tipo de procesos, qué tipo de participación y qué medidas ha autorizado hasta el momento el Ministro Ad-hoc Alberto Carrasquilla en lo relacionado a la delimitación del Páramo de Santurban?
4. ¿Qué tipo de vinculación profesional, laboral, contractual o económica han tenido en el pasado el Ministro Alberto Carrasquilla y el Ministro Ricardo Lozano con la Mega-minería de oro, plata, cobre, Rodio y Uranio en Colombia y/o con las compañías Minesa, Mubadala Development Company y Mubadala Investment Company?

### **Cuestionario adicional para la Agencia Nacional de Minería (ANM).**

1. ¿Cuáles son las reservas posibles y probables que se estiman en Oro, Cobre, Plata, Rodio y Uranio en el proyecto Soto Norte de la compañía Minesa? Sírvase en presentar las reservas totales de minerales útiles en el proyecto Soto Norte (pertenecientes a las categorías de minerales polimetálicos, Auroargentíferos o cualquier otra categoría) y los porcentajes discriminados de las reservas de cada uno de los minerales que componen dichas reservas totales. Presente toda la información de reservas en tablas de gramos de material útil por tonelada de material total o roca, así como en toneladas de los minerales útiles en todo el yacimiento y porcentaje de participación en las reservas totales.
2. ¿Qué datos y estudios independientes a los presentados por Minesa tiene la ANM sobre estimados de reservas posibles y probables de Oro, Plata, Cobre, Rodio y Uranio para el proyecto de Soto Norte y yacimientos cercanos ubicados dentro de los municipios de Vetas, California y Surata?
3. Sírvase informar, ¿Qué cantidad de reservas en Uranio y Rodio son rentables para la explotación en el proyecto de Soto Norte y si el contrato realizado con Minesa para la explotación de Polimetálicos Auroargentíferos cubre la posibilidad de explotar comercialmente del Uranio y Rodio?
4. ¿Qué capacidad técnica y logística tiene la ANM para determinar o conocer las proporciones de cada mineral que conforman los concentrados polimetálicos antes de ser exportados? de no ser significativa dicha capacidad sírvase en informar cómo la ANM planea gestionar dicha incertidumbre para realizar con precisión el cálculo de las regalías a otorgarse al país por cada tipo de mineral que es exportado dentro de los concentrados polimetálicos.

5. ¿Qué capacidad técnica y logística tiene la ANM para hacer vigilancia a los volúmenes de producción reportados por Minesa en caso de darse la explotación y cuál es el número de visitas al año que la ANM está en capacidad de realizar a este proyecto?

**Cuestionario adicional al Ministerio de Minas y Energía**

1. Sírvase informar, ¿en qué datos de campo y modelos de interpretación, independientes a los de la empresa Minesa que hasta ahora están siendo evaluados por las autoridades ambientales, se basa el Ministro de Minas y Energía para declarar en medios de comunicación que existe una “barrera hidrogeológica” que evita el contacto entre aguas subterráneas y aguas de flujo local o superficiales? Adicional a la respuesta por favor entregar los datos.
2. Sírvase informar, ¿qué tipo de vinculación profesional, laboral, contractual o económica ha tenido en el pasado el Ministro de Minas Diego Mesa con la minería de oro, plata, cobre, Rodio y Uranio en Colombia y/o con las compañías Minesa, Mubadala Development Company y Mubadala Investment Company?

Presentada Por,



**Feliciano Valencia**  
**Senador de la Republica**



**Cesar A. Pachón Achury**  
**Representante a la Cámara**